

Posconflicto: ideas para una paz en Colombia¹

Forma de citar este artículo en APA:

Holguín Muriel, D., Durango Calle, E., Cardona Arboleda, K. M., Cataño Hurtado, L. S. y Duque Cano, S. I. (2016). Posconflicto: ideas para una paz en Colombia. *Poiésis*, 225-237.

Daniela Holguín Muriel* Erika Durango Calle **, Kelly Marcela Cardona Arboleda *** , Luz Stefanny Cataño Hurtado **** , Sara Isabel Duque Cano *****

Resumen

En la actualidad, Colombia ha presentado diversos cambios que están mediados por el proceso de negociación para la paz, intervenido por el gobierno y los grupos al margen de la ley, por medio de acuerdos que aporten a una sana convivencia en el país. Sin embargo, es importante que todas las personas afectadas por el conflicto desempeñen un papel de liderazgo frente a dicho proceso, y así tengan la oportunidad de promover un cambio. Por lo anterior, este artículo pretende hacer una contextualización sobre el antes, el hoy y el después del posconflicto en el país, con sus causas y consecuencias; a su vez, es de gran importancia identificar el papel que desempeña la *víctima y el victimario*², como agentes activos en dicho proceso; y por último, se presentan diferentes propuestas que están encaminadas a generar paz, tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas del país, en aras de que cada ciudadano asuma un rol activo en dicho proceso.

Palabras clave:

Posconflicto, Paz, Víctima, Victimario, Cambio.

¹ Texto leído en el marco de la versión XXXII de la lectura de ensayos de estudiantes, graduados y docentes de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Luis Amigó. El presente ejercicio escritural se enmarca en el curso electivo "Voz, Palabra y Escritura", orientado por el docente investigador Alexander Rodríguez Bustamante.

² Desarrollo que se explicitará en el acápite denominado "figura de víctima y victimario".

* Estudiante del noveno semestre del Programa de Psicología de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Luis Amigó. Contacto: daniela.holguinmu@amigo.edu.co

** Estudiante del noveno semestre del Programa de Psicología de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Luis Amigó. Contacto: erika.durangoca@amigo.edu.co

*** Estudiante del noveno semestre del Programa de Psicología de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Luis Amigó. Contacto: kelly.cardonaar@amigo.edu.co

**** Estudiante del noveno semestre del Programa de Psicología de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Luis Amigó. Contacto: luz.catanour@amigo.edu.co

***** Estudiante del noveno semestre del Programa de Psicología de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Luis Amigó. Contacto: sara.duqueca@amigo.edu.co

Durante aproximadamente cinco décadas, Colombia ha estado permeada por la violencia, la cual se ha expandido por las zonas urbanas y rurales, teniendo como principales responsables los grupos armados que se encuentran al margen de la ley; esto ha traído desfavorables consecuencias, tanto en el ámbito político como en el socio-económico, para el gobierno y las personas que habitan este territorio. De acuerdo a lo anterior, el Estado ha buscado disminuir el conflicto entre las partes, por medio de negociaciones mediadas por la justicia, que pretenden hacer valer los derechos de las personas, quienes directa o indirectamente han estado involucradas, y así llegar al posconflicto, definido por Gómez (2003) como,

(...) la fase que viene después de la firma definitiva de los acuerdos de paz, pero que en algún sentido es deseable construir durante el conflicto, y que supone una recomposición de la sociedad que incluye asuntos como la desmovilización de los actores armados, la seguridad ciudadana, la reinserción y el desarrollo de los acuerdos de paz. (p. 130).

Gracias al desarrollo de esta propuesta, en Colombia se han realizado cambios que tienen como objetivo fortalecer el balance de los derechos de los involucrados, ya sean víctimas o victimarios; sin embargo, estos personajes deben desempeñar una posición activa, que contribuya a que ese acuerdo se pueda cumplir, demostrándose por medio de acciones concretas, y resinificando su condición, con el fin de que no se entre en sesgos a la hora de aportar ideas para la paz.

Con base en lo anterior, el presente artículo pretende invitar al lector, para que reflexione sobre el fenómeno del posconflicto, que actualmente se vive en Colombia; además, del papel que tienen cada uno de los ciudadanos e instituciones, pertenecientes al Estado colombiano, en el logro de una paz transparente y el desarrollo del bienestar e integralidad del ser humano; esto, por medio del establecimiento de metas a corto y largo plazo que den un direccionamiento adecuado al proceso de paz.

A continuación, se presenta el cuadro 1 con los autores que, aunque no fueron citados en el texto, son importantes para contextualizar la situación que ha emergido del conflicto en Colombia.

Cuadro 1. Los autores nos hablan

Autor	Resumen textual	Palabras clave del artículo	Análisis
Janiel David Melamed Visbal (2014)	"Colombia es desde hace décadas el epicentro de uno de los conflictos armados de mayor complejidad evidenciados en el hemisferio occidental y que ha sido caracterizado por la diversidad de actores armados que han tomado un papel de relevancia a lo largo de su historia. Pese a que aún el contexto de violencia producto de esta coyuntura no ha sido resuelto en su totalidad, sí ha evidenciado la desmovilización, desarme y reintegración a la vida civil de muchos grupos armados ilegales a lo largo de las últimas décadas (Pág. 57).	Conflicto, posconflicto, desmovilización, desarme, reintegración, justicia transicional	El desarme, la desmovilización y la reintegración (DDR) de las personas participantes en un conflicto armado, es el paso a seguir cuando se firma un proceso de paz; por tanto, y como participantes indirectos de este proceso, debemos darle la oportunidad a estas personas que decidieron dejar este camino e incluirlos para que cada día disminuyan más los motivos para hacer parte de la guerra.

Autor	Resumen textual	Palabras clave del artículo	Análisis
Karen Vanessa Morales Leguizamón (2015)	<p>“Paz, paso a paso es una recopilación de ocho ensayos que estudian el conflicto colombiano desde dos perspectivas: la violencia como configurador de procesos sociales y la teoría como recurso que provee bases para el estudio de variables y posibles condicionantes. El análisis se propone, en un comienzo, considerar colectivos específicos que surgen a partir del llamado de organizaciones sociales para generar propuestas de paz en el marco de la reconciliación, y entender cómo son percibidas las dinámicas del conflicto, especialmente por parte de los jóvenes que viven en zonas donde se concentran altos índices de violencia. Se argumenta que la paz no es un estado final que se consigue con acuerdos entre el gobierno de turno y los grupos al margen de la ley. Se trata de un concepto complejo que necesita de las ciencias sociales para ser definido; es un proceso que requiere el reconocimiento de cada víctima, lo que hay que escuchar entre la realidad (los casos concretos) y lo que hay que decir desde los estudios y el” (p. 245).</p>	Paz como proceso, deterioro social, subjetividad de la víctima	<p>La paz no es un momento, es un proceso donde se trabaja para construirla y para sostenerla, donde cada sujeto es responsable de darle el significado, dependiendo de su historia de vida, no podemos dejar en papel las cifras que se obtienen cuando se hace un estudio o un balance sobre la paz en nuestro país; es necesario poner a hablar y a que conversen las cifras con las percepciones y las necesidades del pueblo, de perdonar, sanar y continuar, a partir de lo que les queda.</p>
Patricia Botero-Gómez (2015)	<p>“En este texto se confronta una discusión disciplinar pedagógica -epistemológica- con una no disciplinar -ontológica- relacionada con procesos formativos que explicitan diferentes experiencias organizativas en Colombia. En su primera parte se presenta la relación entre las nociones de pedagogía, formación, educación y movimientos sociales; en la segunda, se exponen algunas narrativas colectivas acerca de las prácticas formativas construidas en comunidades y movimientos sociales en contextos de guerra. Las comunidades vinculadas a movimientos sociales, además de traer una lucha política, aportan formas alternativas de formación política y nuevas epistemologías desde la diversidad, y una crítica no sólo cognitiva o ideológica sino, principalmente, existencial, que re-crea los procesos de enseñanza-aprendizaje y la construcción de poderes subalternos anclados a los contextos culturales y territorios de vida capaces de cambiar las formas de relación inter-humanas y entre mundos, cruzando fronteras civilizatorias y con la tierra entre nos”(p. 1191).</p>	Educación popular, formación política	<p>La educación puede ser vista como el pilar fundamental para transmitir o enseñar valores y conocimiento; es importante resaltar el trabajo que hacen las instituciones educativas para promover estos aspectos; sin embargo, es fundamental mirar las contribuciones que realizan los movimientos sociales para promover la educación de una manera más vivencial, que ayude al sujeto a aprender de sus experiencias, y a partir de allí cambiar los esquemas sociales, con el fin de promover el desarrollo.</p>

Autor	Resumen textual	Palabras clave del artículo	Análisis
Daniel Andrés Bonilla Montenegro (2014)	"Colombia atraviesa una de las coyunturas más interesantes de los últimos tiempos gracias a los procesos de negociación de la paz. En esta medida, se hace necesario que la psicología identifique su lugar dentro de los procesos de transición hacia la paz. El texto hace una reflexión sobre la importancia de la psicología, en especial de la psicología de la paz, para preparar a los profesionales frente a las demandas de intervención acordes al momento por el que transita el país. Además de esto, se propone la necesidad de orientar los conocimientos psicológicos hacia la coyuntura" (p. 1).	Psicología de la paz, posconflicto, coyuntura	Siendo la psicología social una disciplina que se preocupa por las realidades de cada contexto, es importante que utilice las diferentes herramientas prácticas y textuales para dar una lectura apropiada a este, y posteriormente aportar a la mejora de la problemática vivida actualmente en Colombia; teniendo en cuenta los antecedentes del conflicto y, a partir de allí, analizando el porqué de las acciones que median este conflicto.
Juan Carlos Garzón (2003)	"El presente artículo pretende ofrecer algunas reflexiones acerca de las limitaciones de lo que se ha denominado "paz", centrándose en cuatro puntos que se han configurado como lugares comunes en torno de lo que podría ofrecer la terminación de la guerra: 1) la "paz" traerá consigo una disminución notable en los niveles de violencia; 2) la "paz" traerá consigo una disminución en los niveles de impunidad; 3) la "paz" dará paso al establecimiento de mejores condiciones económicas; 4) la "paz" traerá consigo un proceso de apertura de la democracia y un aumento en los niveles de participación. La metodología utilizada se centra en el análisis de estos cuatro lugares comunes en conflictos armados ya terminados, especialmente los casos de El Salvador y Guatemala, haciendo referencia a confrontaciones internas que tuvieron lugar fuera del continente como Angola y Liberia. Este artículo analiza algunas de las situaciones dadas en los niveles de violencia, la justicia, la economía y la participación política en un contexto de postconflicto. Se busca, a la luz de escenarios dados en otros países, planear las situaciones luego de terminada la guerra y afrontar la paz de manera realista y madura como un objeto deseable para Colombia" (p. 125).	Paz, postconflicto, Salvador, Guatemala, procesos de paz	Se puede evidenciar que el Estado colombiano ha tomado el tema de la paz de una manera poco realista, pues hay que tener en cuenta que no solo existe un grupo que da fuerza al tema del conflicto armado, sino que detrás de este tema se ven beneficiados (de manera ilícita) otros grupos, tanto en las zonas rurales como urbanas. Si bien se pretende realizar un acuerdo con un grupo armado, se debe tener en cuenta que las paz no se puede lograr en tu totalidad, debido a que la guerra se expande a todo el patrimonio colombiano en diferentes manifestaciones (desde grupos paramilitares hasta la delincuencia común).

Fuente: cuadro realizado por los articulistas

De acuerdo a las consideraciones expuestas por los diferentes autores, en el cuadro 1, el posconflicto será visto como un conjunto que agrupa una variedad de factores que facilitarán la comprensión de las ideas planteadas en los siguientes acápites.

Historia de un país con sueños de paz

Una vez las sociedades alcanzan la etapa de postconflicto, o logran crear tales espacios, enfrentan la opción de iniciar, o no, acciones de construcción de paz, dentro de las cuales se incluyen aquellas dirigidas a lograr una mayor estabilidad política. (Ugarriza, 2013, p. 145).

Para hablar de ideas que contribuyan a la construcción de paz en Colombia, algunos conceptos ayudarán a entender la lógica de este escrito, y de la realidad a la que se viene enfrentando un pueblo, que cuenta una historia que es real, permeada de dolor y tristeza, donde las lágrimas continúan siendo las únicas palabras para contar la historia. Una luz de esperanza es lo que deviene luego del caos, aspectos fundamentales que han de servirnos como faro conceptual en la comprensión de conflicto armado, el posconflicto y la paz.

Así las cosas, los conflictos Armados se definen como “el recurso a la fuerza armada entre Estados, o la violencia armada prolongada entre las autoridades gubernamentales y grupos armados organizados, o entre tales grupos, dentro de un Estado” (Corte Constitucional Colombiana, 2007). Esta definición, retomada de las Naciones Unidas, está fragmentada en dos partes, la primera que habla del conflicto como una situación más política, de índole gubernamental y entre instituciones legalmente constituidas; y la segunda, que habla de un conflicto rodeado de armas y violencia entre el Estado y grupos al margen de la ley; es esta segunda definición la que se adecúa a la situación que ha vivido Colombia, en los últimos 55 años.

El conflicto armado interno en Colombia se gesta, como muchos de los conflictos que la humanidad ha visto, producto de la desigualdad, la falta de oportunidades, el desequilibrio del poder, y la falta de garantías, por parte del gobierno, en tantos derechos que, por el sólo hecho de existir, ya poseemos; un ejemplo de derecho vulnerado, y que ha acarreado múltiples consecuencias, es el derecho a la protección, el cual, desde que se es niño, niña y adolescente, se debe garantizar. Es responsabilidad de todos velar porque estos derechos no se vulneren; la indiferencia ha sido un factor que ha contribuido al desencadenamiento de este fenómeno, donde la población colombiana se ha visto envuelta; como sociedad debemos unirnos, acompañarnos y encontrar esa llama de esperanza que es lo que el pueblo durante décadas ha soñado.

Por otra parte, y según Pataquiva (2009), el conflicto armado inicia en los sesenta, con el nacimiento de las guerrillas; entre las más nombradas se encuentran: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, con sus fundadores Manuel Marulanda y Jacobo Arenas, acompañados de Camilo Torres; y el Ejército de Liberación Nacional que forja sus raíces en la Revolución Cubana de 1959, encabezado por Fabio Vásquez (pp. 161-162).

Este conflicto se vuelve crítico en los años 80´s, con el nacimiento de grupos de extrema derecha que combaten con los de extrema izquierda; todos patrocinados y sostenidos con recursos desconocidos para el Estado; en aquel entonces, fue cuando la distribución, producción y cultivación de drogas ilícitas se volvió un negocio rentable, que aportaba al sostenimiento del conflicto, igual que las extorsiones y el secuestro a personas del Estado y del común, que nada tenían que ver con esta lucha que, inicialmente, se sostenía por ideologías, y por la necesidad de responder a estos derechos que habían escritos, pero que en la realidad no se efectuaban.

La conformación de los grupos al margen de la ley, en cierta medida, han sido consecuencia de los actos y decisiones tomadas por el Estado; además, de la falta de oportunidades y de acompañamiento en temas de seguridad, educación y alimentación. Quienes conforman estos grupos

sólo pueden encontrar refugio y una forma de suplir estas necesidades uniéndose a esta causa; no podemos fundar toda la culpa de este diluvio de lágrimas en los victimarios; tenemos que mirar el fondo de la situación y entender que los victimarios también son víctimas de una sociedad excluyente e indiferente.

Es aquí cuando se encuentra en el narcotráfico esa oportunidad de cubrir todas estas necesidades; que aunque es responsabilidad del Estado velar porque sean cubiertas, lamentablemente nos encontramos con la realidad de que son evadidas; no se puede desconocer que esta es una actividad lucrativa en Colombia que ha permitido a muchos colombianos salir adelante, no precisamente de una manera legal, pero que ha permitido cubrir lo que la legalidad del Estado no permite.

El tráfico de drogas es un negocio que para todos los colombianos está presente, desde la historia del país que escuchamos y leemos en libros, hasta las noticias en la actualidad; ¿será que la firma de un acuerdo de paz va a cambiar la historia de un país que se ha venido tejiendo desde hace varios años, y donde esto ha sido una base para el sostenimiento de la población más vulnerable?; esta será una pregunta que solo cuando se esté presente se podrá responder; asimismo, esta duda da pie para realizar un ahondamiento en el concepto de paz, que es un término muy utilizado en la actualidad; según el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia de 1991, “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”.

La paz como concepto puede entenderse como vaga, emocional y manipulable, pero a la vez suscita en todos y todas un ideal, una ilusión, y el presentimiento de una condición de vida y convivencia deseables y dignas de nuestro esfuerzo y entrega. (Lederach, como se citó en Urbina y Muñoz, 2011, p. 322).

La paz tiene una definición amplia que no podría describirse desde una sola perspectiva; es una construcción individual que se colectiviza en el vínculo que gestamos con los otros, día a día; este concepto no debería reducirse a un momento, es un proceso donde se trabaja para construirse y para sostenerse, donde cada sujeto es responsable de darle el significado, dependiendo de su historia de vida; no se puede dejar en papel las cifras que se obtienen cuando se hace un estudio o un balance sobre la paz en el país, hay que poner a hablar y a que conversen las cifras con las percepciones y las necesidades del pueblo de perdonar, sanar y continuar, a partir de lo que les queda.

Es importante reconocer que, en la actualidad, se está trabajando en el proceso de paz, cuya finalidad es dejar en el pasado los enfrentamientos bélicos entre los grupos al margen de la ley y el Estado; este acuerdo no sólo compromete al Estado y los grupos al margen de la ley, sino que tiene en cuenta a toda una nación, donde nos une un sentimiento, una posibilidad de ver luz en el camino que lleve al fin de esta odisea, que permea desde las víctimas hasta los victimarios; y los que no sufrieron las consecuencias directas, pero que estuvieron presentes durante todo el proceso, es necesario sensibilizarnos y hacer una reconstrucción del papel que ahora ocupamos, para que no se vuelva a derramar lágrimas a causa del conflicto armado interno, sino que todo lo contrario, solo podamos ver sonrisas en los rostros de los colombianos, que recuerdan con dolor, pero perdonan con amor.

Asimismo, desde el orden pedagógico se hace necesario posibilitar lenguajes, maneras y modos de comprender el fenómeno que en este momento estamos construyendo entre todos; que todos sepan hacia dónde está orientada; en este contexto, si todos no tienen una mirada relativamente similar, a lo que esta significa, será imposible hablar de que se está viviendo el posconflicto, y simplemente será un espejismo de lo que se quiere ver. Para lograr una paz, que se sostenga en el tiempo, es necesario que las personas que, durante el conflicto, cometieron delitos, paguen sus errores; las víctimas tengan una reparación integral; y el Estado tenga una cobertura, de los dos lados, a la hora de hacer acuerdos.

Por otra parte, la justicia transicional es una etapa necesaria para hablar de una paz que se sostenga en el tiempo, y mientras no se penalicen los culpables en el conflicto este proceso no avanzará. En este sentido, y para tener más claridad la Ley 1448 de 2011, en su artículo 8, indica que,

Entiéndase por justicia transicional los diferentes procesos y mecanismos judiciales o extrajudiciales asociados con los intentos de la sociedad por garantizar que los responsables de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, rindan cuentas de sus actos, se satisfagan los derechos a la justicia, la verdad y la reparación integral a las víctimas, se lleven a cabo las reformas institucionales necesarias para la no repetición de los hechos y la desarticulación de las estructuras armadas ilegales, con el fin último de lograr la reconciliación nacional y la paz duradera y sostenible. (p. 3).

Figura de víctima y victimario

La historia del conflicto armado en Colombia ha mostrado las dos caras de la violencia, como lo es la víctima y el victimario.

En primer lugar, según el artículo 5 de la Ley 975 de 2005, la víctima se define como “la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales” (p. 6).

Por su parte, el victimario se puede definir como la persona que les quita los derechos a otros sujetos. Al revisar las definiciones, se puede ver como el concepto de víctima se encuentra más respaldado, en tanto se muestra siempre como ese ser vulnerado, además se le especifica qué tipo de vulneración es la que se da. Por otro lado, el concepto de victimario es global, no se aclara mucho, solo se nombra, y se da por entendido que es lo mismo en todos los aspectos.

Pero, ¿qué pasa cuando un victimario también tiene algo de víctima? No tener una definición de victimario para cada contexto, hace que ubicar adecuadamente esta figura, dentro del conflicto colombiano, sea difuso y no se pueda entender en sí la realidad que este concepto deviene.

Por ejemplo, se puede pensar en una persona que no tenía planes de ser victimario, pero debido a las condiciones de conflicto armado en Colombia, se dio un reclutamiento *forzado*; en este sentido, se podría ver a ese futuro “agresor” como un ser humano al que se le han violado sus derechos. Explicar esta situación es algo complejo y que nos tendríamos que dirigir a un concepto que se puede utilizar en algunos de estos casos: la victimización secundaria, que según Montada y Albarrán (como se citó en Gutiérrez, Coronel y Pérez, 2009),

(...) es una reacción social negativa generada como consecuencia de la victimización primaria, donde la víctima re experimenta una nueva violación a sus derechos legítimos, cuando la policía, las instituciones sociales y gubernamentales intervienen con el fin de reparar la situación de la víctima, a nivel económico, social, físico y psicológico. (p. 50).

Lo anterior, sí se lleva a la realidad colombiana, se puede explicar cuando las personas que, en vez de ser ayudas por entes estatales, no reciben lo necesario, y además de eso los vulneran; un ejemplo de esto es cuando algún grupo ilegal los quiere reclutar y les muestra mejores posibilidades, estos deciden adoptar esta vida, así ese mismo grupo sea quien los haya vulnerado en un principio.

No es lo mismo decir que se es una víctima, a decir “víctima de conflicto armado”, y sobre todo en Colombia, donde ese peso recae en la necesidad de ayudarlos de una manera asistencialista, donde en vez de darles todo el apoyo psicosocial, se les da bonificaciones o retribuciones económicas, pensando que así se le ayuda a superar su trauma; pero las personas se acostumbran a esto y, muchas veces, en vez de pedir la ayuda que necesitan, piden la que más les conviene: la económica.

Es evidente como la manera en que se les ayuda a las víctimas las hace victimizarse más; así lo explican Moreno y Díaz (2015),

(...) La intervención psicosocial en nuestro país ha estado más centrada en la atención de las consecuencias que generan los hechos de violencia y no necesariamente se ha ocupado de la comprensión y desentrañamiento de la estructura del conflicto armado y sus raíces. (p. 198).

En este punto, es importante mencionar que la reparación psicosocial a las víctimas, que se ha tratado de implementar, debería ir ligada a una reparación simbólica, donde la persona, a la cual se le vulneraron sus derechos, no solo se le restituyan, sino que también se le demuestre que tiene el apoyo de otros y la capacidad de perdón para con el otro; dicha reparación, tanto en la parte económica y psicosocial, es recomendable que esté ligada a una resolución global y unas agencias fijas, que estén contextualizadas en la realidad del país, esto para proteger que esta se vaya modificando a medida que cambian los gobiernos. Moreno y Díaz (2015), indican que “Estas agencias se encargan de avalar lo políticamente correcto, pues el proceso de revisión y aprobación está mediado por sus propios intereses” (p. 198).

Lo anterior, demuestra cómo la víctima va a ser comprendida por lo que le sucedió, pero no se toma la molestia de comprender al victimario, su estructura, su historia de vida; en tanto, de alguna forma, algunos victimarios son víctimas; se olvida de que el posconflicto no es solo de lo que le vamos a dar a los vulnerables, sino de qué se debe hacer para construir una sociedad equitativa de ambas partes.

Esta intervención psicosocial, no solo debe hacerse desde el quehacer psicológico. Es necesario tener disposición para trabajar con distintos profesionales, lo que nutrirá todos los procesos y hará el posconflicto más llevadero.

Así mismo, es necesario apostarle por los planes de desarrollo que impulsen hacia lo moderno, desde una educación incluyente, a estas dos caras del conflicto. Según Roncancio (2014),

Lo que tenemos en mente es un programa de desarrollo basado en los conceptos del trato justo y democrático. Producir más es la clave para la paz y la prosperidad. Y la clave para producir más es una aplicación mayor y más vigorosa del conocimiento técnico y científico moderno. (p. 438).

Entonces, ¿será posible difuminar el papel de la victimización, y empoderarse de los acontecimientos para utilizarlos como nuevas oportunidades? Posiblemente, una manera de afrontar las situaciones complejas es la de iniciar por aquello que le da forma y textura a la circunstancia; Infante (2014), considera que “Se deben desarrollar las políticas apropiadas y tomar las medidas necesarias para eliminar las causas del conflicto” (p. 242); países como Bosnia y Herzegovina, Salvador y Sierra Leona, son referentes de cómo se pueden tener en cuenta unas medidas de afrontamiento para abordar temáticas del posconflicto, y generar bienestar a las víctimas, a través de pautas que pueden ser ejecutadas a corto y a largo plazo.

Como primera medida a corto plazo, los gobernantes de los países mencionados anteriormente plantean generar estabilidad política y económica, para asegurar un diálogo entre los organismos nacionales e internacionales, en aras de beneficiar a las víctimas y garantizar oportunidades en pro de un mejor futuro; por otro lado, visionar estrategias, a largo plazo, que tengan un cubrimiento desde lo educativo, para evitar actos repetitivos por parte de los niños que no pueden acceder a la educación; ofreciendo además beneficios en el sector de la salud, que proporcionen una infraestructura adecuada y equipos médicos necesarios para una atención integral.

De igual manera, Infante (2014) estima que “Una de las principales prioridades del gobierno debe ser facilitar el regreso seguro de los desplazados a sus regiones de origen” (p. 237), teniendo en cuenta que, en medio del conflicto, gran cantidad de la población es desplazada, ya sea por voluntad propia, para evitar correr peligro, o porque son obligados a dejar sus tierras; una problemática mayor que genera inestabilidad económica para quienes parten de su lugar de origen, debido a que pierden los bienes materiales que les proporcionaban calidad de vida; además, el lugar en el cual deciden proyectar una nueva vida, también sufre un impacto desfavorable, en la medida en que quienes llegan a la comunidad ocasionan hacinamiento en ella y problemáticas de tipo político, económico y cultural. Es menester que las políticas gubernamentales tengan en cuenta los pro y

los contras, con el objetivo de otorgar mejores condiciones de vida a quienes han presenciado el conflicto en calidad de víctimas. Por tanto, Infante (2014) precisa que “Uno de los aspectos más importantes de la reconstrucción posconflicto es la restauración de los derechos humanos para una gran parte de la población” (p. 232), debido a que en medio del fuego cruzado se desvanecen también los derechos humanos, tales como: la vida, la salud, la educación, una vivienda digna, la restricción de oportunidades debido al paradigma que se tiene con respecto a la posición desigual de género, entre otros aspectos que quedan vulnerados por el conflicto.

No obstante, una manera de contribuir a estas oportunidades perdidas, es a través de un sistema educativo que devuelva las esperanzas por medio de enseñanzas, fortaleciendo estrategias para transformar el panorama. A este propósito, Infante (2014) argumenta que “Las nuevas políticas se deben encaminar a brindarle a la mujer las mismas oportunidades laborales, culturales y educativas que el hombre” (p. 232); al respecto, conviene decir que, posterior a los actos criminales y vandálicos, se hace necesario implementar políticas que acojan y representen los derechos de la mujer, y con ello no se hace énfasis en que ésta sea exaltada de alguna manera, por encima de los derechos que puedan beneficiar también a los hombres; por el contrario, lo que se pretende, luego de haber presenciado años atravesados por el conflicto, y comprendiendo que uno de los componentes del mismo ha sido la desigualdad entre géneros, es hallar la equidad en la participación activa de la cultura a la cual pertenezcan, de modo que, percibiéndose hombre y mujer como un solo elemento, puedan acceder a la formación educativa, y por ende a la ejecución laboral, como una travesía que les otorgue desligarse del flagelo de la guerra. Jiménez (como se citó en Infante, 2014), infiere que:

La educación es más que promover la habilidad de escribir y leer. Es también aprender sobre la vida, el crecimiento junto a los demás miembros de la sociedad, cultivar la mente y el cuerpo, comprender la diversidad del mundo y adquirir una mente abierta que ayude a fomentar la democracia, la paz y la prevención de la violencia y los conflictos. (p. 230).

Cabe señalar que, en medio de las alternativas que se encuentran para elaborar un camino que garantice la continuidad de estos procesos de bienestar, hay que evitar retomar acciones del pasado que impidan gestar avances; razón por la cual Infante (2014) plantea que “Es importante hacer gran énfasis en las estrategias para evitar la reaparición del conflicto una vez lograda la paz. En este aspecto, la educación desempeña un papel muy importante en la situación de posconflicto” (p. 228); con todo lo anterior, es evidente que en el transcurso de las épocas la falta de oportunidades, desde lo académico, va adherido a la pobreza, y por ende al conflicto; teniendo en cuenta que la educación es un derecho fundamental para las personas, es necesario considerar ésta como base fundamental para el desarrollo de los países y sus habitantes, de esta manera se puede garantizar que los procesos, vinculados al posconflicto, sean permanentes, de tal modo que las personas no sientan la necesidad de ejecutar acciones basadas en la guerra.

Consideraciones finales

Conociendo un poco la historia de lo que ha sido la guerra en Colombia, y teniendo una definición clara de lo que son las víctimas y victimarios que ha dejado el conflicto, es preciso decir que las acciones dirigidas a la construcción de paz, deben estar presentes antes de comenzar una etapa de posconflicto. Esta construcción debe contar con programas óptimos y flexibles de emergencia, que sirvan para momentos de necesidad, evitando así una reincidencia en actos poco favorables para dicha etapa, o cualquier tipo de estancamiento para el proceso de paz. Programas completos que cuenten con aspectos educativos, psicológicos y de salud para las personas que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia.

Doyle y Sambanis (como se citó en Rettberg, 2003), “encontraron que la probabilidad de éxito de la actividad para la construcción de paz es mayor en un contexto internacional que pone cuantiosos recursos a disposición de la superación de los conflictos” (p. 23). Al respecto, conviene decir que la participación internacional en el proceso de paz, que se efectúa en el país, es de gran importancia, ya que al aportar nuevos y mejores recursos se crean acuerdos de mayor impacto, direccionando así el éxito de dicho proceso; por otro lado, es probable que se logre también la tranquilidad y confianza por parte de los ciudadanos que no confían en el proceso de paz.

Sin duda alguna, la educación es uno de los factores más relevantes en el proceso de paz, puesto que lo que se pretende es que no sólo las víctimas reciban una educación digna, sino también los niños, además para que conozcan la importancia que tiene el proceso de paz en Colombia, porque es un tema que concierne a toda la población y de la cual los niños no están exentos.

Es importante que se generen ideas que tengan como meta llegar a la paz, esto desde un enfoque interdisciplinar que abarque no solo a las instituciones educativas formales, sino también que se incluya a la comunidad e instituciones no formales como pilar fundamental, todo ello desde el aspecto vivencial y experiencial.

Finalmente, Baquero y Ariza (2014) indican que “La participación, las propuestas y puesta en acción de las universidades en el conflicto colombiano y en eventuales procesos de paz son de gran relevancia” (p. 119). Es importante incluir el discurso de las universidades de Colombia, que están interesadas en el tema del proceso de paz y posconflicto, debido a que las estrategias que plantean van dirigidas al bien común de la sociedad. Estrategias que proponen una mejor educación, beneficiando así a los menos favorecidos. Para que esto sea posible, debe haber un trabajo conjunto de la economía justa y la verdadera democracia participativa.

Referencias

- Baquero, M. J. y Ariza, P. A. (2014). Educación, paz y posconflicto: oportunidades desde la educación superior. *Revista de la Universidad de la Salle*, (65), 115-134. Recuperado de <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ls/article/view/3357>
- Bonilla, D. A (2014) Psicología y posconflicto, un acercamiento a la psicología de la paz. *Revista Poiesis*, (28). 1-6 <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/1412/1246>
- Botero-Gómez, P. (2015). Pedagogía de los movimientos sociales como prácticas de paz en contextos de guerra. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2), 1191-1206. Recuperado de http://revistalatinamericanaumanizales.cinde.org.co/wp-content/uploads/2015/08/Pedagog%C3%ADa-de-los-movimientos_vol13n2a44.pdf
- Colombia (1991). Constitución Política de Colombia (2. Ed). Recuperado de http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm
- Congreso de Colombia (2005). *Ley 975*, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Recuperado de http://www.fiscalia.gov.co:8080/Documentos/Normativa/LEY_975_250705.htm
- Congreso de Colombia (2011). *Ley 1448*, por medio de la cual se dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <http://www.prosperidadsocial.gov.co/Documentos%20compartidos/Ley%201448%20de%202011.pdf>
- Corte Constitucional Colombiana (2007). *Sentencia C-291*. M.P. Manuel José Cepeda Espinosa. Recuperado de http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/C-291-07.htm#_ftnref32
- Garzón, J. C. (2003). Limitaciones de la paz. *Revista de Estudios Sociales*, (15), 125-132. <http://res.uniandes.edu.co/view.php/479/index.php?id=479>
- Gómez, C, (2003). Posconflicto en Colombia: Desafío para la psiquiatría. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXII(2), 130-133. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0034-74502003000200001&script=sci_arttext
- Gutiérrez, C., Coronel, E. y Pérez, C. (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. *LIBERABIT*, 15(1), 49-58. Recuperado De <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v15n1/a06v15n1.pdf>

- Infante Márquez, A. (2014). El papel de la educación en situaciones de posconflicto: estrategias y recomendaciones. *Hallazgos*, 11(21), 223-245. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413834074013>
- Melamed Visbal, J. (2014). Del conflicto al posconflicto en el contexto colombiano. *Revista Universidad de La Salle*, (63), 57-73. Recuperado de <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ls/article/view/2970/2442>
- Morales, K. V. (enero-junio, 2015). Escribir sobre paz: una costumbre en el posconflicto. *Ciudad Pazando*, 8(1), 245-249. Recuperado de <http://revistas.udistrital.edu.co/ojs/index.php/cpaz/article/view/9167/10601>
- Moreno, M. y Díaz M. (julio-diciembre, 2015). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. *AGO.USB*, 15(2), 325-585. Recuperado de revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/download/2172/1900
- Pataquiva-García, G. N. (2009). Las FARC, su origen y evolución. *Discussion Papers*, (19), 154-185. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/UNIS/article/view/UNIS0909130154A/27502>
- Rettberg, A. (2003). Diseñar el futuro: una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el postconflicto. *Revista de Estudios Sociales*, (15). Recuperado de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/471/index.php?id=471>
- Roncancio Jiménez, G. (2014). Contexto geopolítico, globalización, crisis civilizatoria y paz en Colombia. *El Ágora USB*, 14(2), 437-450. Recuperado de <http://web.b.ebscohost.com/ehost/detail/detail?vid=3&sid=3c89820f-61d3-4bbb-9031-f5e975f293ab%40sessionmgr113&hid=102&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=102198303&db=aph>
- Ugarriza, J. E. (enero-abril, 2013). La dimensión política del postconflicto: discusiones conceptuales y avances empíricos. *Colombia internacional*, 141-176. Recuperado de <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/9125/index.php?id=9125>
- Urbina-Cárdenas, J. E. y Muñoz, G. (2011). Ideas de paz en jóvenes desplazados de la ciudad de Cúcuta. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(9), 321-330. Recuperado de <http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/359>